



DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO
ESCUELA TÉCNICA N°1 "GRAL. JOAQUÍN DE MADARIAGA
CUE 1800403-00
MADARIAGA N° 1545 – PASO DE LOS LIBRES – CTES.



ESPACIO CURRICULAR: FORMACION ETICA Y CIUDADANA

CURSO: 1° Año

DIVISIONES: A-B-C-D-E-F-G-H

PROFESORES: Viviana Bontempo, Celeste Cabral, Betiana Fadón, Eduardo Cáceres y Juan Valiero. (*correos de los profes* : celeste.agustin8@gmail.com, profejuanvaliero@gmail.com, betianafadon@gmail.com, edugcac@yahoo.com.ar, vivianabontempo7@gmail.com

CUADERNILLO de CONTENIDOS PRIORITARIOS

BLOQUE 1: REFLEXIÓN ÉTICA.

ACTIVIDADES:

Actividad - mes de marzo(clase 1-La persona , atributos ,fundamentos)

Actividad - mes de abril.(clase 2 La moral y el pensamiento ético.)

Actividad - mes de mayo (clase N 3.La dignidad humana)

Actividad - mes de junio (clase 4- la persona un ser social)

Actividad – mes de julio (clase 5-Socializacion)

BLOQUE 2- DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

ACTIVIDADES:

Actividad - mes de agosto (clase. 6-sociedad y cultura)

Actividad - mes de septiembre–(clase 7 -Los derechos y obligaciones)

Actividad - mes de octubre-. (clase 8 Distintos tipos de normas -Derechos humanos y los derechos de niños, niñas y jóvenes)

Actividad - mes de noviembre (clase 9- La constitución Nacional)

Indicaciones Para empezar.... (Esto es para todos los trabajos)

- 1. Copiar título del tema**
- 2. Leer, responder , contestar las actividades de cada trabajo en tu carpeta (no copiar textos)**
- 3. Enumerar las hojas de tu carpeta si envías por WhatsApp a tu profe.**
- 4. Cuidar la prolijidad y ortografía**
- 5. Antes de enviar las fotos, controlar que estas puedan ser leídas por los profes.**
- 6. Guardar todo lo realizado en las carpetas, con el orden correspondiente,y caratula de cada materia.**
- 7. Todos los temas están relacionados, siempre tratar de buscar esa relación, para comprender mejor.**

Clase 1- Tema: La persona, atributos, fundamento

LA PERSONA HUMANA:

1- Lee atentamente:

El mundo que nos rodea está integrado por una infinita variedad de seres de cuya existencia nos damos cuenta. Por eso los llamamos **seres materiales**.

También existe un mundo inmaterial o espiritual que no es percibido directamente por nuestros sentidos. El hombre es una combinación de ambos: estamos compuestos de un **cuerpo (Material)** y de un **espíritu (Inmaterial)** que no podemos captarlo directamente por nuestros sentidos, no podemos tocarlo.

Los **minerales** no se mueven ni tienen sensibilidad. Los **vegetales** tienen movimiento limitado (giran buscando el sol), pero no se mueven; tienen también sensibilidad, pues reaccionan ante la luz, la humedad, la temperatura. Los **animales** tienen libertad de movimiento, una sensibilidad superior a la de los vegetales, pues muestran alegría, sufrimiento, según los estímulos que reciben, incluso pueden exteriorizar sus estados de ánimo. Se comunican con sonidos y con su cuerpo. Pero los animales rigen su vida por el **instinto**, impulso que los obliga a actuar de manera obligada e inmediata (huye para salvar su vida, se alimenta, etc.). Ese impulso los guía para construir refugios, para vivir en sociedades (como las hormigas y las abejas) alcanzando una organización casi perfecta.

Por esto no debe confundirse con la **INTELIGENCIA que es instinto grandemente desarrollado**.

2- Completa el cuadro siguiente, anotando características de cada uno que podrás extraer del párrafo anterior:

MINERALES	VEGETALES	ANIMALES	SERES HUMANOS

3- Lee las características de la PERSONA y su significado:

Los seres humanos presentamos características únicas que nos distinguen de los demás seres vivos. A saber:

- 1) **Conciencia:** Es la nota que nos permite darnos cuenta de que existimos, que pensamos, que somos diferentes a todo lo que nos rodea. Nos damos cuenta que somos un yo.
- 2) **Inteligencia:** Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.
- 3) **Libertad:** Es aquello que nos permite elegir entre dos o más alternativas.
- 4) **Sociabilidad:** Consiste en la nota por la que la persona necesita establecer relaciones con otros para satisfacer necesidades fundamentales para aprender acerca de todo lo que existe a nuestro alrededor.
- 5) **Afectividad:** Es lo que nos permite sentir algo respecto de las personas con la que estamos en contacto.
- 6) **Voluntad:** Facultad de hacer o no hacer que depende de nosotros.

4- Marca con una cruz la respuesta correcta de cada característica del ser humano y su significado:



1. **LIBERTAD**
 1. ? Facultad de hacer o no hacer que depende de nosotros.
 2. ? Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.
 3. ? Es aquello que nos permite elegir entre dos o más alternativas.
 4. ? Es lo que nos permite sentir algo respecto de las personas con la que estamos en contacto.
2. **INTELIGENCIA**
 1. ? Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.
 2. ? Facultad de hacer o no hacer que depende de nosotros.
 3. ? Es aquello que nos permite elegir entre dos o más alternativas.
 4. ? Consiste en la nota por la que la persona necesita establecer relaciones con otros para satisfacer necesidades fundamentales para aprender acerca de todo lo que existe a nuestro alrededor.
3. **VOLUNTAD**
 1. ? Facultad de hacer o no hacer que depende de nosotros.
 2. ? Es lo que nos permite sentir algo respecto de las personas con la que estamos en contacto.
 3. ? Consiste en la nota por la que la persona necesita establecer relaciones con otros para satisfacer necesidades fundamentales para aprender acerca de todo lo que existe a nuestro alrededor.
 4. ? Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.
4. **CONCIENCIA**
 1. ? Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.
 2. ? Es la nota que nos permite darnos cuenta de que existimos, que pensamos, que somos diferentes a todo lo que nos rodea. Nos damos cuenta que somos un yo.
 3. ? Es aquello que nos permite elegir entre dos o más alternativas.
 4. ? Consiste en la nota por la que la persona necesita establecer relaciones con otros para satisfacer necesidades fundamentales
5. **AFECTIVIDAD**
 1. ? Es lo que nos permite sentir algo respecto de las personas con la que estamos en contacto.
 2. ? Facultad de hacer o no hacer que depende de nosotros.
 3. ? Es la nota que nos permite darnos cuenta de que existimos, que pensamos, que somos diferentes a todo lo que nos rodea. Nos damos cuenta que somos un yo.
 4. ? Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.
6. **SOCIABILIDAD**
 1. ? Es la nota que nos permite darnos cuenta de que existimos, que pensamos, que somos diferentes a todo lo que nos rodea. Nos damos cuenta que somos un yo.
 2. ? Consiste en la nota por la que la persona necesita establecer relaciones con otros para satisfacer necesidades fundamentales para aprender acerca de todo lo que existe a nuestro alrededor.
 3. ? Facultad de hacer o no hacer que depende de nosotros.
 4. ? Es la capacidad de resolver problemas, relacionar, comparar, sacar conclusiones, etc.

PERSONA HUMANA.- SUS ATRIBUTOS

LA PERSONA HUMANA TIENE CAPACIDADES ESPECÍFICAS COMO LA **INTELIGENCIA** Y LA **VOLUNTAD**. ESTAS CAPACIDADES NOS DIFERENCIAN DEL RESTO DE LOS SERES VIVOS.

INTELIGENCIA:

CAPACIDAD DE ENTENDER O COMPRENDER, CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS, CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN, ACTO DE ENTENDER.

VOLUNTAD:

FACULTAD DE DECIDIR Y ORDENAR LA PROPIA CONDUCTA.

LEÉ LA SIGUIENTE SITUACIÓN Y RESPONDE

ESTA ES LA HISTORIA DE JUAN:

TODO COMENZÓ UNA MAÑANA CUANDO JUAN DECIDIÓ IR AL PARQUE DE LAS NACIONES A DAR UN PASEO.

EN ESE MOMENTO PENSÓ LO LINDO QUE SERIA QUE EL PARQUE TUVIESE UN SECTOR DE APARATOS PARA REALIZAR EJERCICIOS FÍSICOS. LA BICICLETA FIJA ERA EL APARATO PREFERIDO DE JUAN



JUAN PUDO PENSAR PORQUE TIENE INTELIGENCIA. BSERVA LAS SIGUIENTES SITUACIONES



COMO PODRÁS VER, TODAS ESTAS PERSONAS TIENEN ALGO EN COMÚN, ESTÁN USANDO SU **INTELIGENCIA**. TODOS NOSOTROS LO HACEMOS EN CADA ACCIÓN, DESDE ATARNOS LOS CORDONES, PRENDER LA COCINA, SEGUIR UNA RECETA, ESTABLECER UNA CONVERSACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS. ENTONCES AHORA PODEMOS DECIR QUE LA INTELIGENCIA ES UNA CAPACIDAD, UNA CUALIDAD QUE TIENEN LOS SERES HUMANOS.

POR OTRA PARTE, COMO MENCIONÁBAMOS AL COMIENZO, TENEMOS LA **VOLUNTAD** COMO OTRA DE LAS CAPACIDADES DE LOS SERES HUMANOS. SEGURAMENTE ESCUCHASTE ALGUNA VEZ, FRASES COMO "TIENES QUE TENER FUERZA DE VOLUNTAD PARA SUPERAR ESTA DIFICULTAD", "POR FAVOR, DEMOSTRÁ TU BUENA VOLUNTAD PARA RESOLVER EL PROBLEMA" "CON BUENA VOLUNTAD, PODRÁS ESTUDIAR PARA EL EXAMEN"



TODAS ESTAS EXPRESIONES HACEN REFERENCIA A SITUACIONES DONDE SE PONE EN PRÁCTICA O NO, LA VOLUNTAD



RECORDEMOS CONCEPTOS

LEA EL PÁRRAFO QUE APARECE ABAJO Y COMPLETE LAS PALABRAS QUE FALTAN.

LA PERSONA HUMANA TIENE CAPACIDADES ESPECÍFICAS COMO LA Rellenar huecos (1):

LA Rellenar huecos (2): . ESTAS CAPACIDADES NOS DIFERENCIAN DEL RESTO DE LOS SERES VIVOS.

AHORA QUE YA VISTE UN POCO MAS, ¿TE ANIMAS A ESCRIBIR EN TU CUADERNO ALGUNAS SITUACIONES EN LAS QUE TUVISTE QUE PENSAR ANTES DE TOMAR ALGUNA DECISIÓN?

¡VAMOS, TU PUEDES!

LAS PERSONAS Y SUS FUNDAMENTOS

Los sentimientos están presentes en la vida de las **personas** y nos permite conocernos mejor a nosotros mismos y a las sociedades.

DIFERENCIAMOS SENTIMIENTOS

Son suaves y duraderos
relacionan con una experiencia

la .

EMOCIONES

- * Son intensas y breves Se
- * Se pueden identificar Anterior
- Pueden provocar cambio- Se fija en conciencia y se transforma en recuerdo

LA EMPATIA

Deriva del vocablo griego que significa "**sentimientos**" "Es la capacidad de sentir como siente el otro

"Es ponerse en el lugar del otro" La empatía conduce a:

Construir nuestros "**sentimientos**" Diferenciar "sentimientos de

emociones” A formar valores A progresar en el medio social.

¿Cómo se expresan los sentimientos?

Por La palabra La mirada Los gestos La entonación de la voz

***Más directa -Menos frecuente**

“El cuerpo habla a través de las expresiones faciales y reflejan estados emocionales”

Investigaciones han demostrado que:

El disgusto: se manifiesta en la zona de mejillas- nariz- boca El miedo: en los ojos

La sorpresa: en cualquier parte del rostro La mirada hacia abajo: significa modestia

Los ojos abiertos: asombro- franqueza- terror La mirada hacia arriba: cansancio- aburrimiento Las personas afectuosas: miran más a los ojos

Actividad: Responde

1. ¿Qué tipos de sentimientos y emociones recordás?
2. Comenta situaciones que te emocionaron
3. Consideras importante que los seres humanos seamos empáticos ¿Por qué?

CLASE 2: tema LA MORAL Y EL PENSAMIENTO ÉTICO.

Qué es Ética y Moral:

En contexto filosófico, la **ética** y la **moral** tienen diferentes significados.

La **ética** está relacionada con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad, mientras que, **la moral** son las costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad.

La relación entre ética y moral radica en que ambas son responsables de la construcción de la base que guiará la conducta del hombre, determinando su carácter, su altruismo y sus virtudes, y de enseñar la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad. Aunque ambas palabras suelen relacionarse, remiten a conceptos diferentes. Veamos primero cada una por separado

ÉTICA

La palabra ética viene del griego *ethos* que significa 'forma de ser' o 'carácter'. La ética estudia los principios que deben regir la conducta humana al tratar de explicar las reglas morales de manera racional, fundamentada, científica y teórica.

Se puede decir que la ética es, en este sentido, una teorización de la moral, que incluso ayuda a definir criterios propios sobre lo que ocurre a nuestro alrededor.

Por ejemplo:

El respeto al otro es un principio fundamental de la ética. En tanto máxima de la ética, el respeto no está subordinado a ningún contexto cultural, sino que se debe practicar ante todo tipo de persona sin discriminación de origen, raza, sexo, orientación o religión. La ética, por lo tanto, no discrimina de acuerdo al universo de usos y costumbres.

¿Para qué sirve la ética?

La **ética sirve para** la convivencia pacífica entre los seres humanos; promueve el comportamiento moral de forma que las personas puedan convivir en sociedad. En segundo lugar, la **ética** se refiere al estudio y al desarrollo de los valores éticos de un individuo.

¿QUÉ ES LA MORAL?

La **moral** es un conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o está mal. De un modo coloquial y genérico, **moral** indica que algo es correcto, aceptable o bueno en relación a la conducta de la persona.

Ejemplos:

Algunos **ejemplos** de ética y **moral** son decir la verdad, no hacer trampas, ser generoso y leal, mostrar solidaridad con personas desfavorecidas, devolver dinero perdido, evitar hacer el mal a alguien, no quedarse con bienes ajenos, entre otros. Te pueden interesar también estos **ejemplos** de normas morales

¿Cómo funciona la moral?

Se trata de un conjunto de creencias, costumbres, valores y normas de una persona o de un grupo social, que **funciona** como una guía para obrar. Es decir, la **moral** orienta acerca de qué acciones son correctas (buenas) y cuáles son incorrectas (malas).

¿Cuál es la importancia de la moral en la vida cotidiana?

La **moral** es lo que nos permite a las personas distinguir entre el bien y el mal, respetar la ley, y brindarles a los demás un trato respetuoso y digno,

siendo en el plano de la conciencia donde se dirime esta cuestión tan íntima y personal.

Diferencia entre ética y moral

Para comprender mejor la diferencia entre ética y moral, presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Asunto	Ética	Moral
Concepto	Teoriza sobre los principios y valores que deben regir la conducta humana.	Se refiere a las prácticas y costumbres establecidas según una escala de valores
Carácter	Es una disciplina normativa.	Es una disciplina descriptiva
Fundamento	Se funda en la reflexión individual	Se basa en la costumbre social.
Método	Reflexión.	Imposición (normas y costumbres).
Alcance en el tiempo	Pretende construir valores absolutos, universales e imperecederos	Sus valores son relativos a la sociedad que los comparte y cambian de acuerdo a la época y a la ideología dominante

Valores éticos y morales

Los valores éticos también incluyen los valores morales que son aquellos que permiten diferenciar lo bueno de lo malo y, lo justo e injusto de una situación o circunstancia determinada.

El juicio moral es el acto mental que permite al individuo determinar su actitud con respecto a lo que es correcto e incorrecto.

Qué son Valores morales:

Como valores morales se conoce el conjunto de normas y costumbres que son transmitidas por la sociedad al individuo y que representan la forma buena o correcta de actuar.

En este sentido, los valores morales nos permiten diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto.

Como tal, los valores morales son introducidos desde la temprana infancia por los padres o las figuras de autoridad, para luego, en la etapa escolar, ser reforzados por los maestros o profesores.

Muchos de ellos también vienen determinados por la religión que practicamos y otros tantos están tan arraigados en nuestras sociedades que su violación puede conducir, incluso, a sanciones legales.

Valores morales son, por ejemplo, la honestidad, el respeto, la gratitud, la lealtad, la tolerancia, la solidaridad, la generosidad, la amistad, la bondad y la humildad, entre otros.

Existen, asimismo, ciertas escalas jerárquicas entre los valores morales que, en medio de un conflicto, nos obligan a priorizar unos sobre otros.

Por ejemplo, la lealtad es fundamental en una amistad, pero si un amigo ha cometido un delito y la policía nos interroga, lo correcto sería que privilegiáramos el valor de la honestidad por encima de nuestra lealtad

Del mismo modo, en determinadas situaciones podemos alternar entre uno y otro valor.

Por ejemplo, si estamos muy felices festejando una fecha importante, con música a todo volumen durante unas horas, nuestros vecinos comprenderán que deben poner en práctica la tolerancia. Pero si nos excedemos en la duración de la celebración, y a la una de la madrugada aún mantenemos el volumen al máximo, entonces nuestros vecinos tendrán todo el derecho de exigirnos el respeto a su sueño.

Los valores morales son fundamentales para lograr un clima de armonía y de convivencia en las sociedades, en este sentido, pueden ser regulados por la sociedad misma a través de sanciones sociales, de orden privado, o mediante penas o castigos contemplados en el código jurídico del país.

ACTIVIDAD: responde

1- *¿Cuál es la importancia de la Ética y la Moral en nuestra vida cotidiana?* 2- *¿Cuál es la diferencia entre Ética y Moral?*

3- *Elaboren una lista en los siguientes cuadros de tres reglas o normas que debemos cumplir en los diferentes espacios. Abajo identifiquen cuales de ellas alguna vez no cumplieron y argumenten porqué*

a- Reglas o Normas que obedecemos

En la casa	En la escuela	

b- Reglas o Normas que no obedecemos

En la casa	En la escuela	

c- Argumentar:

FIN


CLASE 3) tema La dignidad humana

El **hombre** es el único ser vivo que posee **rasgos característicos** que los diferencian de los demás seres vivos, ellos son:

- 1- **CONCIENCIA:** el hombre puede pensar
- 2- **RAZÓN:** el hombre puede diferenciar 2 (dos) juicios
- 3- **LIBERTAD:** el hombre puede elegir
- 4- **VOLUNTAD:** el hombre puede hacer o no algo
- 5- **AFECTIVIDAD:** el hombre siente algo por los demás (amor- rencor- tristeza- alegría)
- 6- **SOCIABILIDAD:** el hombre sólo puede comunicarse con otros seres humanos.

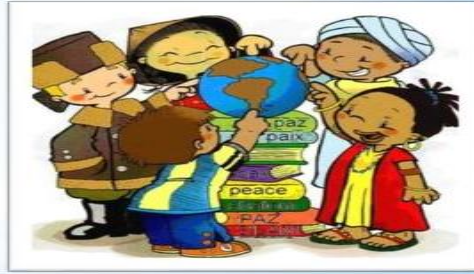
DIGNIDAD HUMANA

- **¿ Qué es ?**
La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.



¿Por qué existe la dignidad humana?

La dignidad humana existe porque el ser humano se distingue de los animales precisamente por el hecho de tener autodeterminación y a su vez, una igualdad frente a los seres de su misma especie con respecto al trato; pero respetando siempre, de una u otra forma, las diferencias que les dan la esencia de ser humano como tal que hace que la convivencia entre la sociedad misma se haga interesante, productiva y constructiva.



ACTIVIDAD:

- Observe las imágenes, lea y realice una reflexión
- Redacte un concepto de Dignidad Humana
- ¿Qué características nos diferencian de otros seres vivos? fin

Clase 4) Tema: LA PERSONA UN SER SOCIAL

LA PERSONA COMO UN SER SOCIAL (SOCIALIZACIÓN)

Dijimos que las personas somos **seres sociales**. Vivir en sociedad significa que hombres y mujeres participan activamente en una **red de lazos sociales y normas**, sean éstos usos o costumbres o normas jurídicas como las leyes.

Al nacer, cada uno de nosotros llega a un mundo que **existe desde antes** y que **condiciona** nuestros modos de actuar, de pensar y de sentir. El comportamiento de las personas es el resultado del aprendizaje y de la experiencia que les brinda vivir con otras personas. Cada sociedad establece una serie de pautas acerca de lo que considera correcto o incorrecto, posible o imposible de ser realizado.

- Se llama **socialización** al proceso por el cual, el individuo absorbe la cultura, se integra en la sociedad y adquiere su propia personalidad.
- **Cultura** es todo aquello que el hombre aprende e incorpora al formar parte de una sociedad. La cultura es el **modo de vida, de pensamiento, de acción y de sentimiento que se transmite de una generación a otra**.



La socialización es un proceso que dura toda la vida, sin embargo podemos distinguir:

- **Socialización Primaria:** Durante los primeros años de vida en el seno de la Familia, se refiere a los aprendizajes requeridos para todos los miembros de la sociedad.
- **Socialización Secundaria:** Que tiene lugar, fundamentalmente en la escuela y a través de los medios de comunicación, y que dura toda la vida.



CLASE 5) Tema: La Socialización

VIVIR EN COMUNIDAD: LOS GRUPOS COMO AGENTES DE SOCIALIZACIÓN:

1) Lee comprensivamente y resuelve las actividades que se propondrán a continuación.

Al nacer, el primer grupo social al que se adviene es la **familia**. En ella se resuelven las necesidades de alimento, abrigo, afecto, etc.

El niño crece, tiene amigos y va a la **escuela**, ingresando a nuevos grupos sociales.

Familia y escuela son transmisoras de cultura, ambos dan al niño elementos para su vida en sociedad. La familia enseña al niño a caminar erguido, a hablar, a controlar sus necesidades fisiológicas, a comer con cubiertos, etc.

La escuela brinda al niño información, el modo de obtenerla y formación para manejarse en sociedad. Para que se forme un grupo social es necesario que sus integrantes permanezcan en él, tengan un determinado interés, compartan fines y normas y entre ellos exista interacción.

En la familia el interés común está en el afecto, en la voluntad de permanecer juntos. La permanencia es cotidiana, pues sus miembros conviven, en todas las familias existen normas, por ejemplo cenar a las nueve de la noche todos juntos.

Se habla de interacción cuando la conducta de uno de los miembros influye sobre la conducta de los otros, produciendo modificaciones en las conductas de todos los integrantes: una familia se reúne para cenar, la madre solicita al hijo que ponga la mesa, el niño se niega, la madre se enoja e interviene el padre, el niño obedece y la madre cambia de actitud. Se ha dado interacción, los integrantes de la familia han cambiado su actitud.

La familia y los compañeros de una división son **grupos primarios**, denominados así porque sus integrantes se conocen todos entre sí. Cuando el ser humano crece, se desarrollan en él, nuevas inquietudes e intereses, formando nuevos grupos por cuestiones laborales, deportivas, etc. Los miembros de un club, los trabajadores de una empresa numerosa, los estudiantes de una misma escuela, forman **grupos secundarios**. Se denominan así a los grupos sociales no se conocen entre sí, sin embargo, comparten normas, fines, hay permanencia pues asisten diariamente a su trabajo.

En un grupo social puede ocurrir que todos los miembros ocupen la misma posición, como lo es el caso de los compañeros de curso (división), este grupo que se forman se denomina **grupo de pares**.

En el caso de la familia, no todos los integrantes de ella ocupan la misma posición. Existe el status de madre, de padre, de hijo, etc.

El **status** que un individuo ocupa en un grupo, es la posición que en él se le asigna. Determinado status otorga a l individuo deberes y derechos. Los derechos y obligaciones que acompañan a un determinado status, se llaman **roles**. Al status de profesor, le corresponde el rol de enseñar.

Los status y roles que un individuo ocupa en una sociedad, son variados de acuerdo con la situación en la que se encuentre. Cuando un sr. está viajando en un colectivo su status es el de pasajero, su rol incluye ser transportado hasta el lugar previsto, pagar su boleto, no molestar a los otros pasajeros etc. A l llegar a su hogar ocupa su status de padre de familia, y su rol es mantener el hogar, cuidar a sus hijos, educarlos, etc.

El status, es decir las posiciones que cada uno ocupa en un grupo, pueden ser adscritas o adquiridas. Las posiciones de estatus adscritas son las asignadas automáticamente por razones accidentales de nacimiento, edad, sexo, religión, etc.

Las posiciones de status adquiridas son aquellas a las que las personas llegan por medio de algún acto voluntario. Los cargos políticos, las profesiones, la situación de marido, son ejemplos de status adquirido.

2) Reconozcan los grupos sociales primarios y márquenlos con una cruz.

- Una compañía de teatro
- Una empresa de más de quinientos empleados.
- Vecinos de un edificio de departamentos
- Equipo de básquet

3) Indiquen que rol corresponde a cada status:

- Médico
- Sacerdote
- Ama de casa
- Músico
- Chofer

4) Recuerden un día de su vida...

¿Qué distintos status han desempeñado?

¿Qué roles asociados le corresponden a eso status que desempeñaron?

AGENTES SOCIALIZADORES:

LA FAMILIA

La familia es el primer ámbito social del ser humano, donde aprende los primeros valores, principios y nociones de la vida. Es un grupo social con una base afectiva y formativa, donde conviven personas unidas por lazos de amor o por matrimonio, adopción o parentesco. La familia es el elemento natural y fundamental de la

sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Todas las familias se organizan a partir de ciertas normas de convivencias y reglas.

Los referentes de la familia son los padres, los cuales tienen deberes de cuidado, alimentación y protección de los hijos, sean naturales o adoptados hasta la mayoría de edad, ya que familia no se limita a vínculos de sangre.

Parentesco Grupo de personas que están unidas entre sí por lazos familiares; surgen de la unión de dos troncos familiares.

Se mide en grados, con tanto número de generaciones que los separan del tronco común

Padres

□ **Hijos:** parentesco en 1º grado con el padre y la madre.

□ **Nieto:** parentesco en 2º grado con los abuelos

□ **Hermanos:** parentesco en 2º grado entre sí **Sobrinos:** parentesco en 3º grado

□ con el tío **Primos:** parentesco en 4º grado entre sí

CLASES DE PARENTESCO

□ **Por consanguinidad o de sangre:**

personas unidas por lazos naturales descienden de un mismo tronco: abuelos- padres- hijos.

□ **Por afinidad o políticos:** según por la unión de dos troncos familiares y son: suegros- yernos- nueras- cuñada/o.

□ **Afectivos:** ligados a un sentimiento- amor, simpatía. El afecto puede ser: un tío/a- la suegra/o- un cuñado/a- un hermano/a.

TIPOS DE FAMILIA:

Familia nuclear: formada por la madre, el padre y su/s hijo/s. **Familia extensa:** formada por los padres, hijos e hijas y otros parientes, como, por ejemplo, abuelos, tíos, primos u otros.

Familia monoparental: en la que el/los hijos/s vive/n con uno solo de los

familiares, ya sea la madre, el padre, abuela u otro pariente.

Familia ensamblada: se compone de dos o más familias; por ejemplo, madre sola con sus hijos se junta con padre viudo o solo con sus hijos.

Familia homoparental: está formada por una pareja de hombres o de mujeres que se convierten en padres o madres de uno o más niños o niñas

Familia de padres separados: es aquella en la que los padres no viven juntos porque ya no son pareja, pero cumplen su rol de padres aunque estén en casas diferentes.

RESPONSABILIDAD PARENTAL

CONCEPTO: "Es el conjunto de derechos y deberes que tienen los padres sobre las personas y bienes de sus hijos, desde su nacimiento hasta los 18 años, donde le deben dar protección y formación integral" **Derechos:**

- ✓ **Guarda:** asistencia material
- ✓ **Asistencia:** deber recíproco de alimentación
- ✓ **Representación:** deber de educación formativa y espiritual
- ✓ **Administración:** sobre los bienes de los hijos, vigilando y conservando
- ✓ **Usufructo:** es el uso y goce de los bienes o ganancias de los hijos menores.

La patria potestad se extingue por:

- ❖ Muerte de los padres
- ❖ Mayoría de edad: 21 años
- ❖ Matrimonio con autorización de los padres
- ❖ Abandono de los padres
- ❖ Por violencia familiar, malos tratos, vicios, alcoholismo, drogadicción.

ACTIVIDAD -

Realiza TU propia ARBOL GENEALOGICO, con los nombre de sus ancestros.



LA ESCUELA: es una Institución socio-cultural.

¿Cuál es su función?

- Formar en valores (responsabilidad- respeto- confianza-afectividad)
- Promover conocimientos

¿PARA QUÉ VAMOS A LA ESCUELA?

APRENDER

❖ PARTICIPAR

❖ CONVIVIR CON OTRAS PERSONAS

¿Cuáles son los niveles educativos en nuestro país?

4 años
Jardín

5 años
Preescolar

6 a 11/12 años
Primaria

12 a 18/19 años
Secundaria

- Nivel Terciario
- Profesorado
-
- Especialización
- Universitario
- Institutos
- Posgrado

NIVELES OBLIGATORIOS 14/15 AÑOS DE ESTUDIO

CONCEPTO DE INSTITUCIÓN: Organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, política o social.

CLASES DE INSTITUCIONES

PÚBLICAS Dependen del Estado Escuelas Primarias y secundarias

ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS Técnica N.º 1 y 2 Esc. Normal Su. "Valentín Virasoro" Esc. Sec. Paso de los Libres Colegio Sec.

“Pte. Arturo Frondizi. □ Colegio Simeón Payba □ Esc. □ Esc. Uruguayana □ Esc. Palmar

PRIVADAS □ Son organizaciones cerradas □ Ej.: la universidad (Cuenca del Plata)

ESCUELAS PRIVADAS □ Instituto” Niño Jesús” □ Colegio San José □ Colegio San Jorge □ Esc. Isondú □ Esc. Horizonte

LA IMPORTANCIA DE LA ESCUELA

En 1996 la Comisión Internacional sobre Educación presentó ante la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Cultura) su lema o frase:

“**LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO**”; donde los alumnos deben:

1. APRENDER A CONOCER: para lograr un pensamiento propio.
2. APRENDER A HACER: poner en práctica competencias (deportivas- artísticas- teatrales, otras)
3. APRENDER A CONVIVIR: para ello es necesario valores como: “La tolerancia, la solidaridad, el respeto”
4. APRENDER A SER: a resolver problemas, a conocer sus límites, sus derechos, sus deberes.

ACTIVIDAD:

- 1- ¿Cuáles son los valores que consideras más importantes?
- 2- La escuela ¿ayuda a formar en valores? Da un ejemplo
- 3- ¿Qué tipo de conocimientos podemos aprender en la Escuela?
- 4- ¿Qué significa para ti la Escuela?
- 5- ¿Qué es lo que más valores en este año lectivo en relación con la Escuela? Enumera tres ítems que consideras positivos y negativos

fin

Clase 6- TEMA SOCIEDAD Y CULTURA

Las personas: “**somos creadores de Cultura**”

Persona: esta palabra deriva del latín “*personare*” que significa **MÁSCARA**. En la Antigua Grecia los actores dramáticos utilizaban una máscara para poder proyectar su voz a fin de que los escucharan los espectadores en los teatros.

En aquella época se denominaba “persona” al hombre y mujer que portaba esa máscara y desempeñaba el papel indicado. Desde entonces se tomó el término para asociar la palabra “persona” al rol o papel que cumple el ser humano en la sociedad.

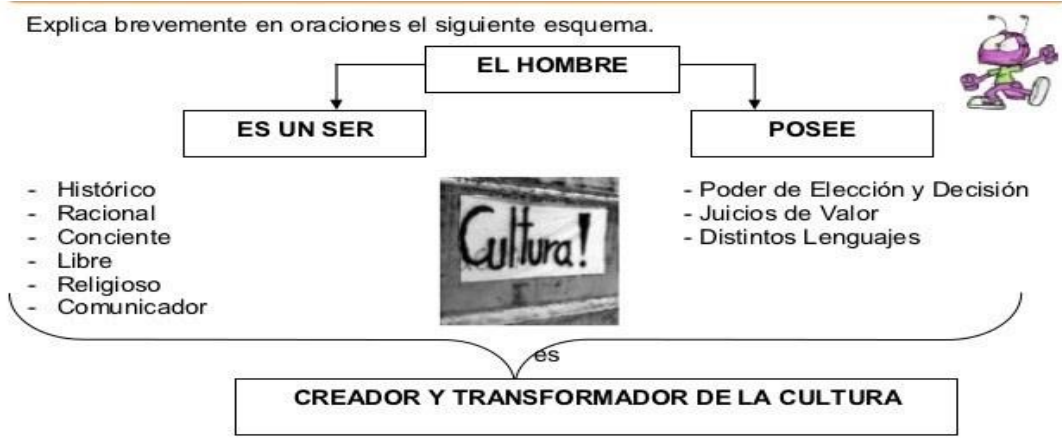
Por ello decimos: **Persona** es una unidad **Bio-psico-espiritual** en relación social

CULTURA: es todo aquello que el hombre aprende e incorpora al formar parte de una sociedad. La cultura es el modo de vida, de pensamiento, de acción y de sentimiento que se transmite de una sociedad a otra

Por ello decimos: **Persona** es una unidad **Bio-psico-espiritual** en relación social

Responde:

1. ¿Qué hábitos tienen los adolescentes en nuestra ciudad?
2. ¿Qué tipo de músicas escuchan? ¿Por qué?
3. ¿Qué programas les gusta ver?
4. ¿Qué les gusta hacer?



Cultura es todo aquello que el hombre aprende e incorpora al formar parte de una sociedad. La cultura es el **modo de vida, de pensamiento, de acción y de sentimiento que se transmite de una sociedad a otra.**

LA PERSONA COMO SUJETO DE DERECHOS:



Lee comprensivamente el siguiente texto:

Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo:

El Derecho Objetivo es el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los miembros de una comunidad y están respaldados por el orden jurídico del Estado. Las normas

del Derecho Objetivo son Heterónomas, es decir, proceden de una voluntad distinta de la voluntad del sujeto a quien obliga.

El Derecho Objetivo, es el emanado del Poder Legislativo, es la "Ley o el Conjunto de Leyes del Estado"

El Derecho Subjetivo es el poder individual que tienen las personas de hacer, elegir o abstenerse, y de permitir o prohibir, con respaldo del Derecho Objetivo.

Con los aportes del texto elabora un concepto de Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo.

Busca en el diccionario las palabras: heterónimo y autónomo. Ubica la palabra "heterónimo" en el cuadro que corresponda.



DERECHO OBJETIVO
DERECHO SUBJETIVO

CLASE N 7: TEMA: Los derechos y las obligaciones

¿Qué es el derecho?

El **Derecho es**, en términos generales, el ordenamiento jurídico que regula las relaciones establecidas en una determinada nación o entre Estados. ... El significado de **derecho**, se refiere de manera general al conjunto de normas jurídicas vigentes en un país, denominado también como **derecho** objetivo

¿Qué tipos de Derecho existen?

Derecho Estudiantil

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, uno de los fines primordiales que debe perseguir el sistema educativo.

Derecho mercantil

El Derecho mercantil o Derecho comercial es una rama del derecho que regula el

conjunto de relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos. Esto es, en términos amplios, es la rama del que regula el ejercicio del comercio.

Derecho penal

Derecho penal es el conjunto de normas jurídicas que regulan la potestad punitiva del Estado, asociando a hechos, estrictamente determinados por la ley, como presupuesto, una pena, medida de seguridad o corrección como consecuencia, con el objetivo de asegurar los valores elementales sobre los cuales descansa la convivencia humana pacífica.

Derecho objetivo

Es el conjunto de normas que componen al derecho

Derecho subjetivo

Es el hombre frente a la norma

Derecho natural

Emana de la naturaleza del hombre

Derecho Vigente

Es la que rige actualmente y este es positivo porque es parte de la historia del derecho.

Derecho Positivo

Es la historia de las leyes las que nos han regido y que ha sido obligatorio, pero no nos rige actualmente (excepto las vigentes).

¿Qué son las obligaciones de las personas?

Una obligación es aquello que alguien tiene que cumplir por algún motivo. Con frecuencia se utiliza el término en plural, pues lo habitual es cumplir más de una obligación. Se puede hablar de **obligaciones** en contextos diversos y en cada uno de ellos el concepto adquiere un matiz particular

Las obligaciones están directamente relacionadas con los derechos humanos y a su vez, comprenden una serie de **normas o deberes** que debemos cumplir para poder integrarnos, desarrollarnos y convivir en la sociedad.

A continuación, mencionaremos **10 obligaciones** catalogadas como obligaciones para los niños y niñas, debido a que se aprenden a una edad temprana y nos facilitan la convivencia por el resto de nuestra existencia como individuos.

1. Asistir a la escuela y recibir una educación.
2. Respetar a nuestros semejantes, sin importar su género u orientación sexual, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.
3. Respetar a nuestros padres, maestros, maestras y a todas las personas, pues entre todos nos orientan a encontrar nuestra vocación y propósito en la vida.
4. Aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no se parezcan a las nuestras.
5. Respetar las leyes que rigen la sociedad, mostrar un buen comportamiento o conducta en la escuela, en el hogar y lugares que se visitemos.
6. Respetarnos y querernos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, pensamiento y sentimientos ya que son lo más importante que tenemos.
7. Hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos a los demás y a nosotros mismos.
8. Respetar y cuidar el ambiente.
9. Respetar nuestra patria. Pues nos provee de hogar, educación y todo lo que tenemos.
10. Aprender y cuidar la higiene personal.

Fin

TRABAJO 8- TEMA: TIPOS DE NORMAS

¿QUÉ SON LAS NORMAS?

Las normas son reglas que se establecen con el propósito de regular comportamientos y así procurar mantener un orden.

Estas reglas o conjunto de reglas son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado, de esta forma se conserva el orden, o sea, esas reglas nos indican la forma en que debemos actuar los integrantes de la sociedad, las acciones que podemos realizar y las que debemos evitar.



Existen diversos comportamientos, entonces es necesaria una organización, por eso se dictan normas -"leyes" -y se logra un mejor funcionamiento del grupo social

Definamos tránsito ...

Tránsito es la **acción de transitar** (ir de un lugar a otro por calles o veredas públicas). El concepto suele utilizarse para nombrar al movimiento de los **vehículos** y al de las **personas** que pasan por una **calle**, una **carretera** u otro tipo de **camino**.

Actividad:

- 1- Escribe tres oraciones con la palabra transitar



¿Qué son las normas de tránsito?

Las normas de tránsito, son las normas que regulan el tráfico o circulación de vehículos.

Además de determinar el significado de las señales de tráfico, los semáforos y otros tipos de señalización vial (marcas viales en el pavimento, actuación de los agentes de tráfico, etc.), marcan los principios generales y particulares por los que se establece la circulación (como la prioridad de paso, el alumbrado, el pasaje, la carga, las dimensiones, u otras condiciones en que cada tipo de vehículo puede o no circular por cada tipo de vía, etc.).

La legislación relativa a estas normas suele recibir la denominación de reglamento o código de circulación o de tráfico; y aunque sea de ámbito nacional, se coordina

internacionalmente (Convención de Viena sobre tráfico en rutas y señalización vial de 1968).

Más allá de las normas jurídicas, los conductores y los demás usuarios de las vías públicas mantienen en su relación con los demás ciertos usos y costumbres implícitos que pueden denominarse etiqueta de conducción.



Las señales de tránsito son nuestra guía en las calles y caminos. Nos indican distancias entre ciudades, curvas, puentes y todo aquello que el conductor necesita para informarse mientras maneja.

Como las señales de tránsito son universales, garantiza que las personas de diversas lenguas puedan interpretarlas

Actividad

- 2- ¿Qué significan los colores del semáforo?

¿Sabías que en una calle de Pompeya (antigua ciudad romana) ya existía una peatonal?. La Lex Iulia Municipalis (ley romana promulgada por Julio Cesar en 45 a.c.) incluía una norma de tráfico: la prohibición a los carruajes de circular "desde el alba hasta la décima hora", marcando incluso las excepciones a la norma

La educación vial tiene por objetivo favorecer el desarrollo personal y colectivo: formar personas, no solo en el conocimiento de normas y estructuras de tránsito sino con procedimientos, actitudes y hábitos desarrollados a partir de valores

sociales que nos lleven a tener una mejor calidad de vida.



a-Túnel
b-Puente angosto
c-Altura mínima

Debemos educarnos desde la dimensión del conocimiento y del comportamiento. ¿Qué quiere decir esto?, que la dimensión del conocimiento se refiere entre a las normas que regulan la circulación de personas, vehículos, la señalización vial, etc. La dimensión del comportamiento sin embargo se refiere a los valores que deben guiar nuestro accionar en la vía pública. Hablamos del respeto por la vida (personal y ajena), la solidaridad, la empatía, la tolerancia...como base de una adecuada formación.

El objetivo de toda comunidad debería ser que sus habitantes adquieran conductas y hábitos saludables en materia de educación vial en pos de una mejor vida en sociedad

Actividad

3- Ahora vamos a realizar una prueba de cuanto sabes sobre Educación vial. No importa si no respondes bien las consignas.



a-Prohibición de girar a la derecha

b-Prohibición de cambiar de carril

c-Prohibición de adelantar



- a-Cartel preventivo
- b-cartel prohibitivo
- c-Cartel informativo



- a-Que se puede traspasar
- b- Que está prohibido traspasarlas
- c-Que es una zona de peligro



- a-Permitido detenerse en esta vía
- b-Estacionamiento vehicular en las inmediaciones
- c-Permitido estacionar en esta vía

¿Qué son los derechos humanos?

En nuestras sociedades, todos tenemos derechos y obligaciones que se podrían comparar con la libertad y las limitaciones. Tener derechos no significa poder hacer todo lo que se quiere. **Tus derechos deben respetar los derechos de los demás.**

Todos estamos relacionados y esto significa que vivimos en un mundo recorrido por redes de derechos y obligaciones, que conectan a las personas, atraviesan las sociedades y abarcan a toda la humanidad. Hay ciertos derechos que nadie puede negarnos ni quitarnos. **Son derechos naturales de los que gozamos sólo por el hecho de que somos seres humanos y son LOS DERECHOS HUMANOS.** Se crearon para todas las personas y son **universales**, su cumplimiento es **obligatorio** y nadie puede atentar contra ellos, es decir que son **inviolables**. La responsabilidad de que se cumplan depende de los Estados, pero también de nosotros.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

A través de la Historia, además de los Derechos Humanos, también se fueron definiendo e incluyendo dentro de ellos otros **derechos específicos** para grupos de habitantes, como los derechos del niño, de la mujer, de las minorías, etc.

¿Para qué nos sirve conocer los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son un conjunto de garantías indivisibles, interdependientes e inherentes a toda persona. Son derechos fundamentales que establecen los límites de las autoridades para interferir en la vida de las personas y de los pueblos y obligan a los gobiernos a satisfacer las condiciones de vida necesarias para que las personas puedan desarrollarse en plenitud.

Tipos de derechos humanos

- Libertad de movimiento.
- Igualdad ante la ley, **derecho** a un juicio justo y a la presunción de inocencia.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones

- **Actividades:**
- ¿Quiénes son sujetos de estos derechos?
- ¿Dónde aparecen formulados estos derechos y quién los garantiza?

- ¿De qué manera se expresan cotidianamente?
- - En el lugar donde viven, ¿se respetan o vulneran esos derechos?
- - ¿De qué manera se ven perjudicados si se vulneran estos derechos?

LOS DERECHOS DEL NIÑO

10 derechos fundamentales de los niños, por Quino

A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño
Quino



1

Derecho a la **igualdad**, sin discriminación de raza, religión o nacionalidad.

unicef  para cada niño

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.



2

Derecho a una **protección** especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.

unicef  para cada niño

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.



3

Derecho a tener un **nombre** y una **nacionalidad**.

unicef  para cada niño

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad



4

Derecho a una **alimentación, vivienda y atención médica** adecuadas.

unicef  para cada niño

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.



5

Derecho a **educación y atenciones especiales** para los niños y niñas con discapacidad.

unicef  para cada niño

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.



6

Derecho a **comprensión**
amor por parte de las familias
y de la sociedad.

unicef | para cada niño

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.



7

Derecho a una **educación gratuita**.
Derecho a **divertirse** y **jugar**.

unicef | para cada niño

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.



8

Derecho a **atención** y **ayuda** preferentes en caso de peligro.

unicef | para cada niño

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro



9

Derecho a **ser protegido** contra el abandono y el trabajo infantil.

unicef | para cada niño

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.



10

Derecho a recibir una **educación** que fomente la **solidaridad**, la **amistad** y la **justicia** entre todo el mundo.

unicef  para cada niño

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes

Pedro y Juan no juegan – Trabajo infantil

LA TRISTEZA DE PERDER LA INFANCIA

Liana Castello

***Pedro y Juan no juegan – Trabajo infantil** es uno de los cuentos sobre trabajo infantil escrito por Liana Castello sugerido para adolescentes, jóvenes y adultos*

Pedro y Juan son hermanos. Los unen muchas cosas: una misma familia, una misma vivienda, la misma pobreza y el mismo apellido. Además, los une algo que no debería tener que ver con ellos, tan pequeños, los une el trabajo.

Pedro y Juan trabajan todo el día, con frío y con calor, con sol y con lluvia, bajo techo o al aire libre: trabajan como si no fueran lo que son: niños.

La precaria situación económica de su familia y otras circunstancias hacen que los hermanitos se levanten muy temprano y muchas veces sin desayunar, salgan a ganar dinero. No salen a jugar, no van a la escuela, van a trabajar.

Pedro vende bolígrafos en el subterráneo, recorre todas las estaciones. Sabe de memoria las horas pico en las que puede vender más. Ofrece, negocia, cobra, da vuelto y calcula al fin del día cuánto llevará a su casa, rogando sea bastante, porque si no lo es, sabe que lo castigarán.

Juan vende flores y otros artículos en los semáforos, se moja, tiene frío, esquiva los autos, calcula cuánto tiempo para vender entre luz verde y roja.

Ninguno de los dos tiene suficiente abrigo, tampoco están bien alimentados. Ni Juan ni Pedro quieren trabajar, ellos desean otra vida, la vida que tienen los otros niños que ellos ven día tras día.

Ven a los niños saliendo o entrando a los colegios y piensan en lo lindo que debe ser poder ir a la escuela y que sea una maestra quien te enseñe a sumar y restar y no la vida. Saben que hay otro mundo, uno mejor, precisamente el mundo de los niños, donde se hace algo que para ellos es casi un sueño: jugar.

Pedro y Juan no juegan, no tienen tiempo, están cansados, no tienen con qué y tampoco se les ocurre. Trabajar como si fuesen adultos, también y entre otras cosas, las ha minado la imaginación.

Se tienen el uno al otro, pero no tienen casi amigos, unos pocos niños que, como ellos, deben trabajar y tampoco tienen ganas de jugar. Además, la realidad donde los pequeños se mueven es una realidad hostil, donde la calle hay que ganarla, donde los espacios se ocupan muchas veces en forma violenta.

Se enferman con frecuencia porque no comen bien, no están abrigados y sus cuerpecitos se quejan de algún modo porque saben que ésa no es la vida que un niño debería tener.

Aun así, salen a trabajar porque ni sintiéndose mal pueden dejar de hacerlo. Lo que no han aprendido será más difícil aprender luego, pasará la edad de jugar y no habrán jugado y no habrán escuchado cuentos y no habrían disfrutado, sólo habrán trabajado.

Pedro y Juan día a día salen a “ganarse” la vida, pero en realidad salen a perder su vida de niños, esa vida bella y amorosa que deberían tener. Ganan dinero y pierden lo que vale más que todas las monedas del mundo.

Pedro y Juan no eligen su vida, la viven, la sufren, se resignan o se rebelan, pero ahí están, donde no deberían. No se los ve en una hamaca, tras una pelota, en un banco de un aula, tampoco leyendo un cuento.

Se los encuentra en la calle junto a otros tantísimos pequeños que viven una vida de adulto, dejando la niñez en la vereda de enfrente.

ACTIVIDAD

a- Lea atentamente el cuento de **Liana Castello** “Juan y Pedro no juegan” y responda a los siguientes interrogantes:

- 1- ¿Qué principios de la Declaración de los Derechos del niño se transgreden?
(Lea cada principio y relacione con lo que viven Juan y Pedro)
- 2- ¿Cuáles son las consecuencias del trabajo infantil?
- 3- ¿Cómo afecta el trabajo infantil a los niños y niñas?

- 4- ¿Que no se considera trabajo infantil?
- 5- ¿Cuáles son las peores formas de trabajo infantil?
- 6- Averigüen cuáles son las enfermedades crónicas que estos niños padecen (investigar)
- 7- Busquen material periodístico y elaboren un relato sobre el trabajo infantil en nuestra ciudad y en la Argentina
- 8- ¿Qué opinan sobre el tema? Redacten un breve comentario

Trabajo 9 -Tema: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La **Constitución Nacional** es la ley suprema. Establece los derechos y garantías fundamentales de los habitantes de la Nación y la forma de organizar los poderes del Estado.

Nuestra Constitución fue sancionada el 1º de mayo de 1853

¿Qué es una Constitución?

La **Constitución**, es el conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, las cuales suelen estar expresadas de forma escrita y fijan los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y entre éstos y los ciudadanos.

ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA

INTRODUCCION	1º PARTE	2º PARTE
PREAMBULO	<input type="checkbox"/> Declaraciones <input type="checkbox"/> Derechos <input type="checkbox"/> Garantía de habitantes y ciudadanos. Artículos. 1º al 43	Autoridades de la Nación Artículos 44 al 129

Al finalizar el texto Constitucional se establece 17 (diecisiete) disposiciones transitorias referidas a la reforma de 1994.-

¿Por qué es importante el Preámbulo?

El **preámbulo** forma parte esencial de una **Constitución** moderna, en el que el constituyente hace una declaración de los principios, propósitos y metas que tiene la Nación, y que sobre todo pretende lograrlos cumpliendo y acatando cada disposición constitucional

El **Preámbulo** es la introducción que precede a las normas que forman parte de una ley o de una **constitución** y también se conoce con el nombre de **exposición de motivos o considerandos**. Por lo general se considera que el preámbulo no está incluido en la normativa aunque contribuya a su interpretación

1º Parte de la Constitución Nacional Argentina

En los primeros artículos de la Ley Suprema (CN) hace un enunciado- una declaración para aclarar pautas y resoluciones. Por ejemplo

Art.1: establece que la Nación Argentina adopta la forma:”**Representativa- Republicana y Federal de Gobierno**”

Art. 2: Sostiene la religión “**Católica, Apostólica, Romana**”

Art. 3: Establece que las autoridades que ejercen el Gobierno Federal residen en la Capital Federal

Art. 4: Dispone que los “gastos de la Nación son del Tesoro Nacional

Art. 5: Establece “Las autonomías provinciales”

Art. 6: Dispone “La intervención federal en las Provincias, permite sostener el régimen democrático de gobierno

Derechos

“Son facultades de todos los habitantes de hacer o no algo”

Clases de Derechos:

- Civiles: art. 14:** libertad de enseñar y aprender, derecho a trabajar, a transitar, a la libre expresión, a profesar un culto, a reunión...
- Sociales: art. 14 bis.** Corresponde sólo a los trabajadores. Ej.: derecho a una remuneración (sueldo) a una jornada limitada de trabajo, a vacaciones pagas, a huelga, a una obra social, a una vivienda, a un seguro obligatorio.
- Políticos: art. 37:** Establece que todos los ciudadanos (a partir de los 18 años) tienen derecho al sufragio o voto- que le permite participar en política al ciudadano.

2º parte de la Constitución Nacional Argentina

AUTORIDADES DE LA NACIÓN

División de Poderes:

Poder Legislativo: hace las Leyes

Poder Ejecutivo: pone en vigencia las Leyes

Poder Judicial: juzga el cumplimiento de las Ley

PODER LEGISTALIVO NACIONAL

BICAMERAL

CÁMARA DE SENADORES	CÁMARA DE DIPUTADOS
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Representa a las Provincias<input type="checkbox"/> Se elige 3 (tres) por cada Provincia.<input type="checkbox"/> Edad: 30 años<input type="checkbox"/> Mandato: 6 años-<input type="checkbox"/> La Cámara se renueva por terceras partes cada 2 años	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Representa al pueblo de la Nación.<input type="checkbox"/> Se elige 1(uno) cada 33.000 habitantes<input type="checkbox"/> Edad: 25 años<input type="checkbox"/> Mandato: 4 años-<input type="checkbox"/> La Cámara se renueva por mitad cada 2 años.

TIPOS DE CONSTITUCIONES

- RIGIDAS: sólo pueden ser reformadas por un poder constituyente. Ej.: Argentina -
- FLEXIBLES: es aquella que puede ser reformada a través de una ley ordinaria. Ej.: Inglaterra

PIRÁMIDE LEGAL



Actividad:

1- De un concepto de Constitución Nacional. ¿Cuándo fue sancionada nuestra Constitución Nacional?

2- ¿por qué es importante el Preámbulo?

3- ¿Qué función cumple cada Poder? Una con flechas

Poder Ejecutivo	Hace las Leyes
Poder Legislativo	Juzga el cumplimiento de las leyes
Poder Judicial	pone en vigencia las Leyes

4- Según la Constitución Nacional ¿Cómo es nuestra forma de gobierno?

5- Nombre las clases de Derechos existentes en nuestro país y explique en qué consisten

BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Educación, Cronos 7 Ciencias Sociales. Ediciones SM 2003.

- Formación Ciudadana. Ética y valores. Cultural Librería Americana S.A-

-Ministerio de Educación, Cronos 8 Ciencias Sociales. Ediciones SM 2003

QUERIDOS ALUMNOS DEBE ESTAR EN LA CARPETA, LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE CUADERNILLO, a partir del 6 DE NOVIEMBRE 2020, SE COMENZAR A SOLICITAR LA CARPETA, PARA VISAR, CON TODOS LOS TRABAJOS INDIVIDUALES, PARA ACREDITAR LOS CONTENIDOS MINIMOS.

SE LE IRA INFORMANDO EN LOS GRUPOS PORFA , PIDAN ESTAR EN LOS GRUPOS DE WATTSAP HASTA PRONTO!!!